



REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BIOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN

La revista de la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear es el órgano oficial de difusión de la AABYMN. La versión impresa se distribuye gratuitamente a los miembros de la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear y la versión electrónica es de acceso totalmente libre, con el objetivo de difundir los artículos entre todos los miembros de la comunidad científica para fines de investigación, de docencia y de la práctica clínica.

Es una publicación periódica cuya base se cimienta en dos principios fundamentales:

- a) Publicar las investigaciones más interesantes en lo que respecta a los temas de y relacionados con la Biología y Medicina Nuclear siempre que se ajusten a los requerimientos científicos y técnicos establecidos por el Comité Editor.
- b) Proporcionar una rápida respuesta a los autores en la revisión y publicación de los artículos.

Todos los trabajos originales serán sometidos al arbitraje de dos revisores independientes de trayectoria reconocida en el tema que permanecerán anónimos. Asimismo los revisores no tendrán acceso a conocer los nombres de los autores ni el lugar o lugares donde fue realizado el trabajo hasta la publicación del mismo.

Los revisores se expedirán dentro de los treinta (30) días de recibidos los artículos como trabajo "aceptado sin modificaciones", "aceptado con modificaciones" o "rechazado". El fallo es inapelable.

La Dirección de la revista se reserva el derecho de introducir – con el conocimiento de los autores- las modificaciones que considere necesarias.

Se admitirá la publicación de trabajos de autores de habla no hispana en idioma inglés.

Las secciones a desarrollar por la revista son:

- 1) Editoriales
- 2) Artículos originales
- 3) Actualizaciones y/o revisiones
- 4) Reportes de casos
- 5) Artículos especiales (compuestos por Comunicaciones Breves, Ateneos Anatomoclínicos, Resolución de problemas clínicos)
- 6) Imágenes en Biología y Medicina Nuclear
- 7) Información General (Comentarios de libros, revistas o material informativo, congresos, jornadas, información sobre las actividades de interés científico de la especialidad).
- 8) Correo de lectores o Cartas al Editor.

Los trabajos deberán remitirse acompañados por una solicitud de publicación firmada por uno de los autores, por correo electrónico a: **revista@aabymn.org.ar**

Formato gráfico: La presentación de los artículos se realizará en castellano (en inglés para autores de habla no hispana) en un archivo de Word, tamaño de página A4, en tipografía Arial tamaño 10 con un interlineado de 1,5 pudiendo incluir tablas e imágenes. Las referencias a las citas bibliográficas deberán estar expresadas en **superíndice y entre paréntesis**.

Las ilustraciones correspondientes al trabajo deberán presentarse en archivos en cualquiera de los formatos siguientes: **jpg, tiff o psd** pudiendo ser en escala de grises o en color (CMYK), con adecuado contraste, en tamaño de 9 x 12 cm o mayor y con una resolución de 300 dpi. Cumplidas las condiciones anteriores podrán estar insertadas en su correspondiente caja de imagen dentro del archivo de Word en el que se envía el trabajo colocando a continuación de cada una el epígrafe de la misma y en la ubicación correspondiente. Las tablas deberán ser confeccionadas en forma clara, numeradas en caracteres romanos y con su título correspondiente. Las abreviaturas y símbolos deberán estar especificados al pie de las tablas. Deberán tener como máximo una extensión de 1 página.

Estructura de los artículos:

Los artículos se desarrollarán según el siguiente ordenamiento:

- a) Título; en todos los casos en español e inglés;
- b) Resumen (en castellano y en inglés). Debajo de cada uno colocar 3 palabras claves (en castellano e inglés);
- c) Introducción;
- d) Materiales y métodos;
- e) Resultados;
- f) Discusión;
- g) Conclusiones;
- h) Referencias.

Título: Deberá ser consignado sin abreviaturas, será breve y preciso. En renglón aparte se detallará la nómina de autores, separados por comas, comenzando por el apellido completo, seguido de las iniciales de los nombres. En el párrafo siguiente el nombre de la/s institución/es u hospital/es (sin abreviaturas) donde se realizó el trabajo. En caso que el trabajo haya sido realizado en más de una institución, agregar atrás del nombre de cada autor un número en superíndice que lo relacione con la institución declarada en el párrafo siguiente. Aclarar en todos los casos el autor a quien se deberá dirigir la correspondencia mediante la inclusión del domicilio postal (mencionando el país de origen) y el e-mail del autor.

Resumen (castellano e inglés): Cada trabajo deberá presentar un resumen en castellano y otro en inglés los cuales proporcionarán por sí mismos una idea concisa de cada uno de los puntos antes mencionados; no deben ser más extensos de 250 palabras cada uno. Deberán consignarse 3 palabras claves en español y 3 en inglés, utilizando términos del Medical Subjects Headings del Index Medicus.

Introducción: Deberá incluir los fundamentos y objetivos del trabajo.

Materiales y métodos: Detallará claramente la población utilizada en el trabajo (grupos controles y pacientes), las características del material, la metodología empleada y el método estadístico utilizado en la evaluación de los resultados. En el caso de los estudios clínicos, se debe incluir una declaración que indique la aprobación del Comité de Ética Institucional o autoridad competente y además se debe dejar constancia que se obtuvo de cada paciente el consentimiento informado por escrito y que el protocolo de estudio se realizó conforme a las normas éticas de la declaración de Helsinki (http://www.anmat.gov.ar/comunicados/HELSINSKI_2013.pdf).

Resultados: Deberán estar expresados con claridad en forma cualitativa o cuantitativa (utilizando valores numéricos expresados en las unidades internacionales habituales) en forma de texto, tablas y/o gráficos.

Discusión: Analiza los resultados y los hechos que tengan relación directa con los mismos, las relaciones entre éstos y el objetivo inicialmente propuesto y su confrontación con los conocimientos establecidos previamente.

Conclusiones: Deberá ser concreta expresando claramente las conclusiones del trabajo.

Referencias: Los autores son responsables de verificar la exactitud e integridad de las referencias. Sólo se incluirán las referencias que hayan sido consignadas en el artículo, ordenadas numéricamente en forma correlativa. Se hará figurar inicialmente la nómina de autores separados por comas, comenzando por el apellido, seguido por las iniciales de los nombres. Cuando el número de autores sea mayor de 6, se hará mención sólo a los primeros 3 seguidos de la sigla «y col.»; a continuación se consignará el título del trabajo seguido del nombre de la revista en forma abreviada, según lo establezca por el «Index Medicus»; año de publicación, punto y coma, número de volumen dos puntos, página inicial, guión, página final.

Ejemplo: Kaldor JM, Day EN, Clarke EA y col. Leukemia following Hodgkin's disease. N Engl J Med 1990; 322:7-13.

Cuando se trate de libros se harán figurar el nombre del autor/es, título del capítulo, título del libro, editor/es, año de aparición, páginas separadas por guión, agregando el número de edición si no fuera la primera edición, editorial, y ciudad. Ejemplo: Hughes TP and Goldman JM. Chronic myeloid leukemia. Hematology: Basic Principles and Practice. R. Hoffman, El Benz, Sj Shatill, B Ftirie y EJ Coben 1991, p 854-869. Churchill Livingstone, Edinburgh

Secciones - Tipo de artículos:

Las **Editoriales** serán consideradas para su publicación si son exclusivamente realizadas a solicitud del Comité Editor. Tendrán título y texto con características de monografía, en lo posible con una extensión no mayor de 2 páginas (respetando el formato gráfico detallado más arriba), con un máximo de 5 referencias bibliográficas, figurando al final el nombre del autor y su e-mail.

Los **Artículos originales** deben ser originales e inéditos en el país. Se podrán publicar en este ítem aquellos trabajos de autores argentinos que fueron publicados en revistas extranjeras, siempre que cuenten con la debida autorización del Editor responsable de la revista en la que fuera publicado originalmente. En lo posible con una extensión no mayor de 10 páginas (respetando el formato gráfico detallado más arriba).

Las **Actualizaciones** y/o **revisiones** serán solicitadas por el Comité Editor. En lo posible con una extensión no mayor de 10 páginas (respetando el formato gráfico detallado más arriba).

Los **Reportes de Casos** no deberán exceder de 3 páginas.

Los **Artículos especiales** estarán compuestos por Ateneos Anatomoclínicos, Resolución de problemas clínicos y Comunicaciones breves. En el caso de los ateneos anatomoclínicos se procederá de la misma forma que en los artículos originales.

Las **Imágenes en Biología y Medicina Nuclear** destinadas a exponer claramente temas de diversa índole. Ocuparán 1 página (respetando el formato gráfico detallado más arriba) y se desarrollarán según el orden siguiente: Título, texto conciso, imagen, nombre del autor/es. Podrá agregarse citas bibliográficas.

Información General: En lo posible tendrán una extensión no mayor de 4 páginas (respetando el formato gráfico detallado más arriba).

En el **Correo de lectores** o **Cartas al editor** se publicarán opiniones sobre situaciones clínicas y experiencias que puedan relacionarse o no con los artículos publicados en la revista, con sentido crítico, objetivo y/o educativo, aceptándose derecho a réplica en caso de opinar sobre algún trabajo publicado. En lo posible con una extensión no mayor de 2 páginas (respetando el formato gráfico detallado más arriba) con sus respectivas citas bibliográficas.

Procesabilidad:

El Comité Editor acusará recibo de los artículos presentados, informando acerca de la aceptación, modificación o devolución dentro de los 30 días de la recepción.

El Comité Editor se reserva el derecho de introducir las modificaciones que sean necesarias para una mejor compaginación de la Revista.

La responsabilidad por el contenido, afirmaciones y autoría de los artículos publicados pertenece exclusivamente a sus autores. Estos deberán retener una copia del original pues la Revista, no acepta responsabilidad por daños o pérdidas del material enviado.

Conflicto de Interés: Los autores deben aclarar por escrito si existe algún conflicto de interés con la institución o algún miembro del equipo de trabajo. Asimismo, podrán recusar alguno de los evaluadores explicando las razones de la recusación.

El trabajo que se envíe para su publicación en esta revista no podrá ser enviado a ninguna otra.

Cesión de derechos de autor: Todo el material publicado en la revista está cedido a la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear. De conformidad con la ley de derecho de autor (ley 11723) los autores de cada trabajo aceptado deberán completar el formulario de cesión de derechos de autor que deberá ser firmado por todos los autores antes de la publicación. Los autores deberán retener una copia del original pues la revista, no acepta responsabilidad por daños o pérdidas del material enviado.

Comité Editor Revista AABYMN